

24305

Quito, 04 de septiembre del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
 Presente.-



Escaneado
6-09-07
aus

Compañía: HUAYLLA MICHIO AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA.
Expediente No. 157268

Alejandro Alfonso González Jofré, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "HUAYLLA MICHIO AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA", cumples informarle a usted que con fecha 17 de agosto del 2007 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Carlos Alfonso González Meza
 C.I. 170644667-9
 Nacionalidad: Chilena

CESIONARIA

Daniela Aracelly Gonzalez Jofre
 C.C. 170692876-7
 Nacionalidad: Ecuatoriana

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)
 Número de Participaciones cedidas: 784,00 (setecientos ochenta y cuatro)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Carlos A. González Meza	784,00	784,00	-	-	-	-
Alejandro A. González Jofré	8,00	-	-	8,00	8,00	1 %
Daniela A. González Jofré	8,00	-	784,00	792,00	792,00	99 %
TOTAL	800,00	784,00	784,00	800,00	800,00	100%

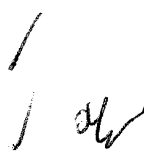
Integrado en el
Sistema.

2007-09-07

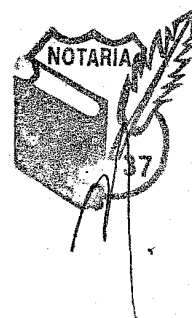
[Signature]

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 28 de junio de 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el día 17 de agosto de 2007, cuya copia certificada acompaño.

Atentamente,



Alejandro Alfonso González Jofré
C.C. 171163546-4
GERENTE GENERAL
HUAYLLA MICHIQ AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA



**ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR EL SEÑOR CARLOS ALFONSO
GONZALEZ MEZA**

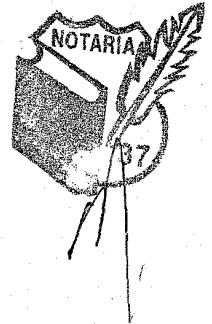
**A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA ARACELLY
GONZALEZ JOFRE**

CUANTIA: USD. \$ 784,00

QUITO, A 28 DE JUNIO DEL 2.007

DI: 04 COPIAS

HR.



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR EL SEÑOR CARLOS ALFONSO
GONZALEZ MEZA**

**A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA
ARACELLY GONZALEZ JOFRE**

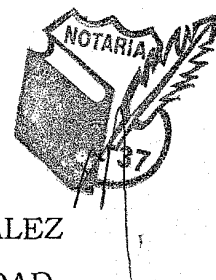
CUANTÍA: USD \$ 784,00

DI. 4 COPIAS

MD

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY JUEVES VEINTE Y OCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EL SEÑOR CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE

QUITO Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HUAYLLA MICHIQ AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR



OTRA PARTE, LA SEÑORITA DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- TODOS SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.-

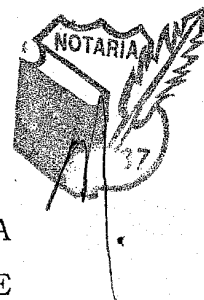
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA HUAYLLA MICHIQ AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE. B) EL SEÑOR CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA ES PROPIETARIO DE SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HUAYLLA MICHIQ AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA ONCE (11) DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SEÑOR CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE, ES DECIR, DE SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES.-

TERCERA.- CESIÓN: EL CEDENTE, SEÑOR CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE,

LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUAYLLA MICHIO AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA., ES DECIR SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (784.00) PARTICIPACIONES.- LA CESIONARIA, SEÑORITA DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE, ACEPTA ESTA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CESIONARIA, SEÑORITA DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE, QUIEN ES ACTUAL TITULAR DE OCHO (8) PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUAYLLA MICHIO AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA., PASA A SER TITULAR DE SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792,00) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Carlos A. González Meza	784,00	784,00	-	-	-	-
Alejandro A. González Jofré	8,00	-	-	8,00	8,00	1 %
Daniela A. González Jofré	8,00	-	784,00	792,00	792,00	99 %
TOTAL	800,00	784,00	784,00	800,00	800,00	100%

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES (US \$ 784,00) DE



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO.- EL CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- LA CESIONARIA DECLARA QUE SU INVERSION ES DE CARÁCTER NACIONAL.-

QUINTA.- RAZONES: EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

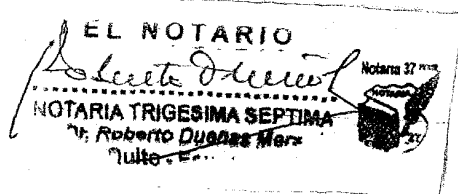
SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE: SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HUAYLLA MICHIO AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA
AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL
DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA
MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES
FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y
CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE
LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA
C.I. 170644667-9


DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE
C.C. 170692876-7
C.V. 0151-021



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICADOS ASOCIACION

CEGJ 20 IDENTIDAD 170644667-9

CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA
SANTIAGO-CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
5 AGOSTO DE 1947

FECHA DE EXT. 30-20105 60757 M

QUITO PCHA-2001 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

170644667-9



CHILENA F3444 VI444

SOLTERO
SUPERIOR LICIVS. PERM. POR LIT

CLAUDIO GONZALEZ

OTILIA MEZA

QUITO-2-10-2003

QUITO-2-10-2015 AFP

REN 0531966

Pol



HR.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 26 DE JUNIO DEL 2007

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170692876-7

GONZALEZ JOFRE DANIELA ARACELY

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SACRARIO/

27 JUNIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0255 07290 F

REG. CIVIL 011

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO Y CONCEPCION/ 1975

PRIMARIO CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V422

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA

RUTH MARIE JOFRE ROMAN

QUITO 21/11/2003

21/11/2015

PEN 0854096

37

NOTARIA

BULCAN DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 13 de Abril del 2007

170692876 7 0151-021 2081437

GONZALEZ JOFRE DANIELA ARACELY

PICHINCHA QUITO

CHAUINCRUZ

SECCION* Multis= 24 Cost Rep= 3 Tot= 27

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000535 110692876 12:51:06

NR.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 28 DE JUNIO DEL 2007
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMO
QUITO- ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HUAYLLA MICHÍQ AGROINDUSTRIA CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día 11 de junio del 2007 a las 11h30, en el inmueble ubicado en la calle Juan León Mera 1741 y Orellana, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas: el señor Carlos Alfonso González Meza, propietario de setecientos ochenta y cuatro (784) participaciones; el señor Alejandro Alfonso González Jofré, propietario de ocho (8) participaciones y la señorita Daniela Aracelly González Jofré propietaria de ocho (8) participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar presente y representado el 100% del capital social, los socios deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular, señor Carlos Alfonso González Meza y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, señor Alejandro Alfonso González Jofré

La Junta decide tratar el siguiente orden del día:

CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SEÑOR CARLOS GONZALEZ MEZA

El socio, señor Carlos Alfonso González Meza, propietario de 784 participaciones, expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones del cual es titular en el capital social de la Compañía "Huaylla Michiq Agroindustria Cía. Ltda.", a favor de la señorita Daniela Aracelly González Jofré

Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el señor Carlos Alfonso González Meza, es decir, de 784 participaciones, a favor de la señorita Daniela Aracelly González Jofré.

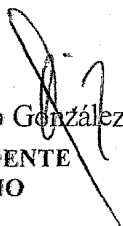
En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

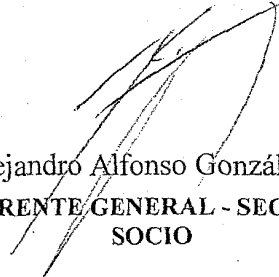
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Carlos A. González Meza	784,00	784,00	-	-	-	-
Alejandro A. González Jofré	8,00	-	-	8,00	8,00	1 %
Daniela A. González Jofré	8,00	-	784,00	792,00	792,00	99 %
TOTAL	800,00	784,00	784,00	800,00	800,00	100%



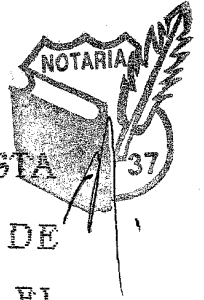
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 12h30 horas.


Carlos Alfonso González Meza
PRESIDENTE
SOCIO

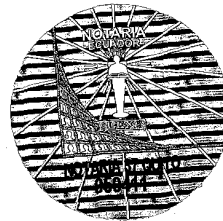

Alejandro Alfonso González Jofré
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO


Daniela Aracelly González Jofré
SOCIA



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR EL
SEÑOR CARLOS ALFONSO GONZALEZ MEZA. A FAVOR
DE LA SEÑORITA DANIELA ARACELLY GONZALEZ JOFRE.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE

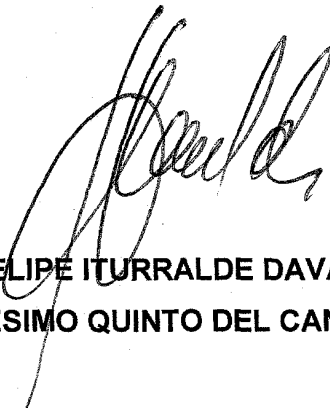
EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



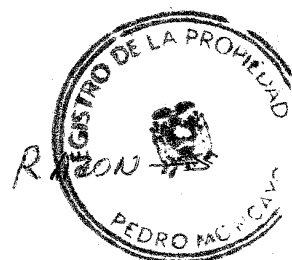
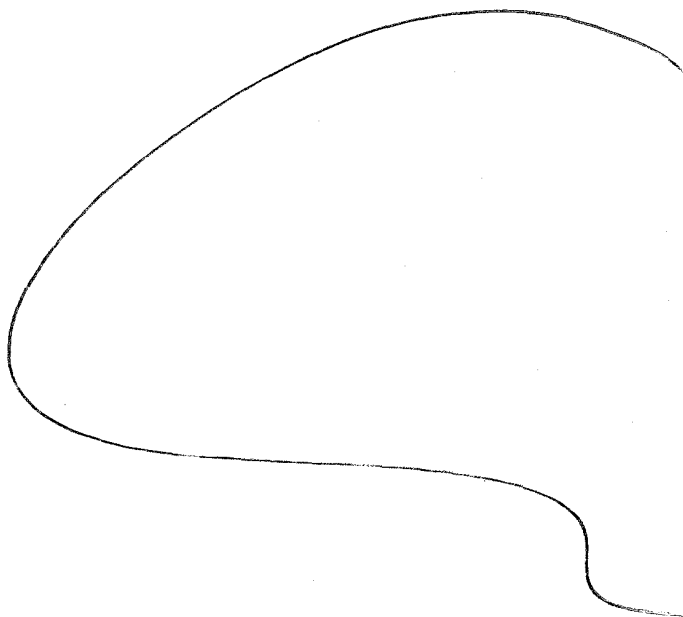
RA

...ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía HUAYLLA MICHIO AGROINDUSTRIA CIA. LTDA., celebrada ante el mi el 19 de Diciembre de 2006, de la cesión de Participaciones que otorga el señor Carlos Alfonso González Meza a favor de la señorita Daniela Aracelly González Cofre, mediante escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera, el 28 de junio de 2007 que antecede.

Quito, a 06 de julio de 2007



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

1

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, a fojas 36, No. 22 en el **REGISTRO MERCANTIL** del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 25.- Se anotó con el No. 723 en el Repertorio.- Se archiva la Segunda Copia, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a diez y siete de Agosto del año dos mil siete.-



Responsable.-

Edilma Torres Luna